



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Hernando Durán Dussán

Institución Educativa Distrital

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., según Resolución No. 08-016 del 23 de febrero de 2015

Confiere a:

Leydy Ihojana Alarcón Zicuariza

C.I. No. 1001045625 de Bogotá, D.C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica,
según los planes y programas vigentes.




Mg. Mario Ernesto Morales Martínez
Rector


Sandra Zulma Del Busto Martínez
Secretaria Académica

Registro Interno: Acta No. 24

Dado en Bogotá, D.C., al primer (01) día del mes de diciembre de 2015

No requiere registro, según Decreto No. 211 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N. y Decreto No. 2114 del 1 de diciembre de 1995, expedido por la Presidencia de la República





Acta Individual de Grado

COLEGIO HERNANDO DURÁN DUSSÁN INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTITAL

Calle 42 F sur No. 88A - 25

NOTARIA 68
REPUBLICA DE COLOMBIA
Circulo Notarial de Bogotá, D.C.
JORGE HERNANDO RICO G.

10 FEB 2016

Esta fotocopia coincide
exactamente con el original
que se tuvo a la vista.

Dane: 111001100048

Icfe: 098632

NIT 900825161-3

En la ciudad de Bogotá D.C., al primer (01) día del mes de diciembre de 2015 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria Académica en la Rectoría del **COLEGIO HERNANDO DURÁN DUSSÁN** Institución Educativa Distrital, aprobada en el nivel de Educación Media y Autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C., para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académica, según Resolución No. 08-016 del 23 de febrero de 2015.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron las asignaturas correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Título de

BACHILLER ACADÉMICO

al graduando cuyos Nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

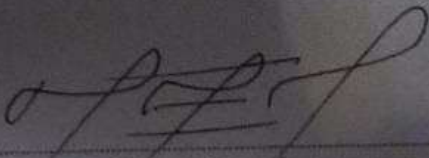
Leydy Jhojana Alarcón Zicuariza

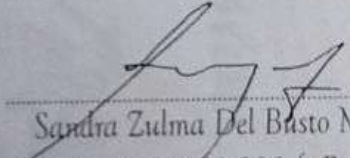
T.I. No. 1001045525 de Bogotá, D.C.

Es fiel Copia del acta original No. 24 de fecha 01 de diciembre de 2015. En fe de lo anterior se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7º del Decreto 180 de 1981.

Firmada por el Mag. Mario Ernesto Morales Martínez (Rector) y
Sandra Zulma Del Busto Martínez (Secretaria Académica)

Dada en Bogotá D.C., al primer (01) día del mes de diciembre de 2015


Mag. Mario Ernesto Morales Martínez
C.C. No. 79.620.476 de Bogotá, D.C.
Rector


Sandra Zulma Del Busto Martínez
C.C. No. 52.203.906 de Bogotá, D.C.
Secretaria Académica

No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994